

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

**Juzgados Marítimos
Permanentes**

MALAGA

Doñ Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1975 por el buque «Pepe Joya», de la matrícula de Málaga, folio 2814, al «Segundo Luis Rosa», folio 1454 de Villajoyosa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de septiembre de 1975.—El Capitán Auditor-Juez Marítimo Permanente.—6.517-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo	Motor	Expediente
Fort-Taurus	883574	393/75
Volkswagen	9002620	403/75
Volkswagen	7339212	415/75
Fiat-124	Color crema	417/75

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 10 de julio de 1975, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquél en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, si bien presentado en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio. Algeciras, 15 de julio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.609-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Rosselló Bauza, Carlos Roberto López Arbués, Jean Willy Jacobs y Talma Smamaa con últimos domicilios conocidos en «Hotel S'Estañol», San Antonio Abad (Ibiza), el primero; «Ca'n Ramón», San Antonio Abad (Ibiza), el segundo; calle Vista Alegre, 4, Ibiza, el tercero, y calle San Antonio, 12, Ibiza, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 23 de octubre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º

de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 222/1975, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 19 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.605-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Escrich Martínez, cuyo último domicilio conocido en Valencia fué en la calle Mendizábal, número 41, puerta 19, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de junio de 1975, al conocer del expediente número 126/75, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Escrich Martínez.
- 3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.º del artículo 17, sin agravantes.

4.º Imponer la multa siguiente: A José Escrich Martínez, 2.210 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 11 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.278-E.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS**

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Obra: Canal de Matalobos. Término municipal: Santa Marina del Rey. Pueblo: San Martín del Camino (León)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos afectados en el término municipal de Santa Marina del Rey, pueblo de San Martín del Camino, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se inserta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información; desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 7 de julio de 1975.—El Ingeniero Director.—5.503-E.

Canal de Matalobos

Término municipal: Santa Marina del Rey. Pueblo: San Martín del Camino. Provincia de León (desde el «Arroyo de la Boquera» al final del término)

DATOS DEL INVENTARIO

Número de orden	Parcela	Propietario	Calificación	Clasificación	Superficie — Areas	Arrendatario
1	666	Felisa Franco Rodríguez	LR	1. ^a	10,80	José Franco.
2	461	Andrés Franco González	LR	1. ^a	1,44	—
3	462-656	Teresa Franco Franco y varios más	LR	1. ^a	36,33	Eugenio Franco González.
4	469-655	Marcelino Villadangos Franco ...	LR	1. ^a	8,84	—
5	470-654	Cayetano García Alegre	LR	1. ^a	11,45	—
6	471	Cayetano Fernández Celadilla ...	LS	1. ^a	10,89	—
7	645	Primitiva Franco González	LR	1. ^a	10,52	Angel Villadangos Franco.
8	646 ₁	Cayetano García Alegre	LR	1. ^a	2,92	—
9	491	Cayetano García Alegre	LR	1. ^a	6,65	—
10	492-643	Manuel Martínez Villadangos ...	LR	1. ^a	3,00	—
11	493-642	Pedro Villadangos Villadangos.	LR	1. ^a	3,30	—
12	496-638	Antonio Vega Martínez	LR	1. ^a	19,95	—
13	637 ₂	Antonio Vega Martínez	LR	1. ^a	1,80	—
14	637 ₁	Antonio Vega Martínez	LS	1. ^a	5,63	—
15	637	Antonio Vega Martínez	LS	1. ^a	13,84	—
16	636	Angel Fernández Villadangos ...	LS	1. ^a	0,82	—
17	507	Manuel Pérez del Olmo	LS	1. ^a	0,12	—
18	506	Manuel García del Río	LS	1. ^a	4,60	—
19	505	Manuel García del Río	LS	1. ^a	3,34	—
20	633	Manuel García del Río	LS	1. ^a	6,75	—
21	632	Francisco Trigal Prieto	LR	1. ^a	4,30	—
22	570	Francisco Trigal Prieto	LR	1. ^a	2,31	—
23	571	Isidoro González Martínez	LS	1. ^a	4,65	—
24	572-629	Isidoro González Martínez	LS	1. ^a	5,78	Pedro Villadangos Villadangos.
25	628	Teresa Franco Franco	LS	1. ^a	4,68	Pedro Reñón.
26	627	Andrés Juan Fernández	LS	1. ^a	6,72	—
27	573-626 ₂	Pedro Pellitero González	LR	1. ^a	13,26	—
28	626 ₁	Justo Juan Fernández	LR	1. ^a	2,76	Pedro Pellitero González.
29	577-623	Rosalina Martínez Trigal	LS	1. ^a	4,35	—
30	625 ₂	Justo Juan Fernández	LS	1. ^a	0,38	Justo Juan Pérez.
31	578-622	Manuel González García	LS	1. ^a	4,35	—
32	579-621	Lucas Fernández Francisco	LS	1. ^a	5,95	—
33	580-620	Enrique Burgo Burgo	LS	1. ^a	4,00	—
34	581-619	Ana Franco Celadilla	LS	1. ^a	3,57	Santos Miguelez Franco.
35	582-618	Teresa Blanca Juan	LS	1. ^a	1,50	Bernardo Juan Vieira y hermanos.
36	583	Elena Martínez Juan	LS	1. ^a	1,74	Bernardo Juan Vieira y hermanos.
37	584	Adoración Vieira Vidal	LS	1. ^a	3,99	Miguel Villadangos Prieto.
38	585	Emilio Juan Fernández	LS	1. ^a	4,29	—
39	586	Manuel Fernández Martínez ...	LS	1. ^a	2,51	—
40	587	José Juan Trigal	LS	1. ^a	0,72	—
41	588	Manuel González Alegre	LS	1. ^a	0,38	—
42	589	Rosario Franco Miguelez	LS	1. ^a	0,22	José Juan Trigal.
43	616	Rosalina Martínez Trigal	LS	1. ^a	1,47	—
44	594	Argimiro Linacero Fernández ...	LS	1. ^a	0,96	—
45	593	Justo Juan Fernández	LS	1. ^a	1,39	Francisco Fernández Martínez.
46	592	Lorenzo Fernández	LS	1. ^a	2,64	Leonarda Fernández González.
47	591	Mateo Reñón Martínez	LS	1. ^a	2,94	—
48	615	Rosalina Martínez Trigal	LS	1. ^a	0,20	—

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Montesinos, 5 y 7, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Línea subterránea «San Antonio-Francisco Pizarro».
Final: C. T. «Telefónica».
Tipo: Subterránea, doble circuito.
Longitud en kilómetros: 2 por 0,114.
Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa, funcionado en 15 KV.).
Conductores: 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre.
Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a la caseta de Telefónica, propiedad del abonado.
Presupuesto: 90.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01788/8544.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pe-

dro de Valdivia, 2, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Badajoz, 27 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—13.456-C.

MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/595/2, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Modificación de la subestación de «Fuengirola», en término de Mijas.

Características: Instalaciones intemperie e interiores de 20 000 KVA., relación 66/20 KV.

Presupuesto: 21.857.850 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 2 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—13.458-C.

SEVILLA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Un circuito en línea Utrera-Los Palacios, el otro en línea subterránea Utrera.

Final: En la estación transformadora abajo resñada Central Ponce León.

Término municipal afectado: Utrera.

Tipo: Aérea trifásica

Longitud en kilómetros: Un circuito, 0,430 kilómetros; otro circuito, 1,350 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Aposos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: En la vereda Los Morales, Utrera.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.152.294 pesetas.

Referencia: RAT 11.860.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de julio de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—13.451-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Modificación del trazado de cruzamientos de las líneas aéreas de 20 KV. sobre la autopista Sevilla-Cádiz:

Términos municipales afectados: Dos Hermanas-Los Palacios-Las Cabezas de San Juan y Lebrija.

Tipo: Aérea.

Longitud total en kilómetros: 5,885.

Tensión de servicio: 20 KV (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6, 74,37-116 milímetros cuadrados y hilo de cobre de 16 milímetros cuadrados.

Aposos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena.

Traslado de estación transformadora:

Nuevo emplazamiento: Entre la autopista A-4 y la N-4, punto kilométrico 557,2.

Finalidad de la instalación: Modificación del trazado de cruzamientos sobre la autopista Sevilla-Cádiz y traslado de centro de transformación, con motivo de su construcción.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.212.804 pesetas.

Referencia: RAT 11.861

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de julio de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—13.452-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegic Oficial de Veterinarios de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegic Oficial de Veterinarios de Madrid

Domicilio: Plaza de Santo Domingo, número 13, Madrid.

Junta de Gobierno: Presidente, don Antonio López Suárez; Vicepresidente, don Sixto Martín García; Secretario, don José Luis Gardón Gutiérrez; Vicesecretario, don Francisco Jesús Merchán Her-

nández; Jefe de la Sección Económica, don Manuel Durán Martínez; Jefe de la Sección de Previsión, don Carlos Luis de Cuenca y Esteban; Jefe de la Sección Social y Laboral, don Manuel Marmol del Puerto, y Jefe de la Sección Técnica, don Enrique Ronda Lain.

Título de la publicación: «Revista Veterinaria Española».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 29,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 48.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Crear un medio de difusión propio que le permita estar en contacto con los Colegiados.

La publicación tendrá un doble carácter, científico y profesional; científico en cuanto que puede acoger las aportaciones de cuantos quieran colaborar en este campo publicando trabajos de esta índole, y profesional, para dar cuenta de lo tratado en Juntas y Asambleas, así como expresar opiniones sobre temas netamente profesionales. Comprenderá los temas de: trabajos científicos, información profesional, información colegial, noticias de la profesión y bibliografía.

Director: Don Carlos Luis de Cuenca y Esteban (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de agosto de 1975.—El Director general.—13.432-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TOSSA (GERONA)

Resultando desconocido el domicilio de las personas que a continuación se expresan, en virtud del presente se les notifica haber sido practicadas en concepto de Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, las liquidaciones por el importe que respectivamente se señala.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para examen y reclamación por los interesados o sus apoderados y representantes, con advertencia de que transcurrido dicho plazo sin que contra las liquidaciones que se relacionan y su pago deberá efectuarse en la Depositaria de este Ayuntamiento dentro de los quince días siguientes del plazo de exposición, incurriendo en apremio de no hacerlo.

1. Expediente 41/71 Victorine Neveu, 108 pesetas.
2. Expediente 118/74 Bruno Biaggino Pucci, 16.940 pesetas.
3. Expediente 119/74 Henri Gurman, 241 pesetas.
4. Expediente 220/74 Werner Artur Medick, 9.981 pesetas.
5. Expediente 221/74 Werner Artur Medicke, 5.445 pesetas.
6. Expediente 229/74 Theodor Tekaatt, 1.520 pesetas.
7. Expediente 232/74 Jurgen Sthal, 232.935 pesetas.
8. Expediente 263/74 Erik Julien Vindevogel, 172 pesetas.
9. Expediente 283/74 Franz Kreuzberger, 1.829 pesetas.
10. Expediente 343/74 Jean Xavier Rigaud, 15.093 pesetas.
11. Expediente 415/74 André Marcel Amuser, 5.607 pesetas.
12. Expediente 432/74 Anita Ingerborg Shimper, 360 pesetas.

Tossa, 18 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.331-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, 800.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 1.600.001 al 2.400.000, ambos inclusive, emitidas por «Norteña de Valores, Sociedad Anónima» (NORVASA), en virtud de escritura pública fecha 14 de febrero de 1975.

Dichas acciones participan en los beneficios que la Sociedad distribuye con cargo a los resultados obtenidos a partir del presente ejercicio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—13.706-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Amortización bonos de caja, emisión 23 de septiembre de 1966

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1975, páginas 20515 y 20516, relativo a los títulos amortizados correspondientes a la emisión de referencia, se hace constar que donde dice: «493.292/441 ... 50» y «546.991/7.612 ... 22», debe decir: «493.392/441 ... 50» y «546.991/7.012 ... 22», respectivamente.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—13.685-C.

CONSULTIBERIA, S. A.

MADRID-8

Quintana, 15

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que, por acuerdo de su Junta de accionistas, la Sociedad ha trasladado su domicilio a la calle de Quintana, número 15, de esta capital.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.—El Director Gerente, Alfonso Padilla.—13.656-C.

**COMPONENTES ELECTRONICOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

SAN JUAN DESPI (BARCELONA)

Polígono Fontsa, calle H, sin número

(Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 1.096, libro 574, de la Sección 2.ª de Sociedades, folio 61, hoja número 6518)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 1975, válidamente constituida con la asistencia de todo el capital social, aprobó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Se acuerda por unanimidad aprobar la fusión de «Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima», y «Omicrón, S. A.», mediante la absorción de la segunda por

la primera de dichas Sociedades con efectos desde el 1 de enero del corriente año, para cuya operación el Ministerio de Hacienda ha dictado la Orden ministerial de fecha 23 de julio de 1975 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, sobre concentración de empresas, que previamente se habían solicitado.

En consecuencia, «Omicrón, S. A.», se disolverá sin liquidación y todo su patrimonio social constituido por el activo y pasivo se traspasará en bloque a «Componentes Electrónicos, S. A.», que lo absorberá y quedará ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

No procede la ampliación del capital ni la modificación de los Estatutos por cuan-

to la Sociedad absorbente es titular del 99,9166 por 100 del total de las acciones que componían el capital social de la que se absorbe y el 0,08333 por 100 restante se ha separado de la Sociedad al tomar su acuerdo de fusión.»

En virtud de lo establecido por el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el plazo de tres meses para realizar la fusión desde la fecha del último anuncio al efecto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», que fija el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, queda reducido a un mes.

San Juan Despi, 17 de septiembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Durán Rigol.—13.630-C. y 3.ª 6-10-1975

INVERIBER, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:					
Caja		—	Capital desembolsado		200.000.000,00
Banco		17.280.855,81	Acreeedores:		
			Acreeedores compra valores ...		1.123.000,00
		17.280.855,81			1.123.000,00
Cartera de valores:					
Acciones cotizadas		138.453.498,35	Diversas		179.962,58
Obligaciones cotizadas		46.894.970,00	Resultados ejercicio		5.587.990,30
Obligaciones no cotizadas ...		966.000,00			
		186.314.468,35			
Deudores:					
Dividendos a cobrar		214,82			
		214,82			
Inmovilizado intangible		3.295.413,90			
Total Activo		206.890.952,88	Total Pasivo		206.890.952,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:					
Pérdida venta de títulos		361.961,65	Ingresos:		
Amortizaciones		366.157,10	Cupones y dividendos		6.326.530,44
Otros gastos		129.594,91	Beneficio venta títulos		72.491,60
		857.713,66	Intereses bancarios		46.681,92
Resultados ejercicio		5.587.990,30			6.445.703,96
Total Debe		6.445.703,96	Total Haber		6.445.703,96

Relación de valores al 31 de diciembre de 1974

Valores	Nominal	Estimación balance	Valor cambio medio diciembre 1974
Bancos			
	3.696.250	31.775.590	26.244.983
Eléctricas	51.915.500	87.004.711	74.293.530
Seguros	1.462.500	9.243.195	9.202.195
Construcciones metálicas	7.000.000	10.430.000	10.850.000
Obligaciones:			
Bancos	4.202.000	4.202.000	4.202.000
Eléctricas	6.152.000	5.753.880	4.940.765
Alimentación	2.332.000	2.249.000	2.225.760
Cementos	3.097.500	3.097.500	3.097.500
Construcción	10.648.000	9.610.240	8.189.373
Inmobiliarias	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Petróleos	20.000.000	19.800.000	18.000.000
Químicas	1.749.000	1.182.350	1.719.880
Varios	966.000	966.000	966.000
Totales	114.220.750	186.314.468	164.931.986

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Valores	Nominal	Estimación balance	Valor cambio medio diciembre 1974
Banesto	2.412.500	20.104.134	15.890.172
Fenosa	34.500.000	48.613.000	42.517.800
Hidrola	18.454.000	36.404.475	29.182.814
General Eléctrica	7.000.000	10.430.000	10.850.000
Cepsa	20.000.000	19.800.000	18.000.000

Madrid, 19 de agosto de 1975.—12.682-C.

OMICRON, SOCIEDAD ANONIMA

SAN JUAN DESPI (BARCELONA)

Polígono Fontsa, calle H, sin número

(Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 1.160, libro 628 de la Sección segunda de Sociedades, folio 1, hoja número 7.292)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 1975, válidamente constituida con la asistencia de todo el capital social, aprobó por mayoría representada por el 99,91667 por 100 de dicho capital social el siguiente acuerdo:

«Se acuerda por mayoría, que represente el 99,91667 por 100 de la totalidad del capital social, aprobar la fusión de «Componentes Electrónicos, S. A.», y «Omicrón, Sociedad Anónima», con efectos desde el 1 de enero del corriente año, mediante la absorción de ésta por la primera de dichas Sociedades, para cuya operación el Ministerio de Hacienda ha dictado la Orden ministerial de fecha 23 de julio de 1975, por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, sobre concentración de Empresas, que previamente se habían solicitado.

En consecuencia, «Omicrón, S. A.», se disolverá sin liquidación, quedando separados de la Sociedad los accionistas disidentes de la fusión, que recibirán la parte que les corresponda en el patrimonio social, según balance cerrado el día 31 de agosto del corriente año; y todo el patrimonio social constituido por el activo y pasivo de esta Sociedad se traspasará en bloque a «Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima», que lo absorberá, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.»

En virtud de lo establecido por el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el plazo de tres meses para realizar la fusión desde la fecha del último anuncio al efecto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», que fija el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, queda reducido a un mes.

San Juan Despi, 17 de septiembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Durán Rigol.—13.629-C. y 3.ª 6-10-1975

LA SALACENCA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social el día 1 de noviembre próximo, a las doce horas, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974-75.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975-76

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

De no poder celebrarse esta Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda a la misma hora del día siguiente.

Para ejercer el derecho de asistencia a la mencionada Junta es indispensable cumplimentar previamente lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales.

Ochagavía, 25 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Miquel Goyena.—13.684-C.

INVERSION BURSATIL DEL NORTE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja		—	Acreedores:		
Banco		3.959.884,44	Acreedores compra valores ...		3.088.484,00
		3.959.884,44	Diversas		3.088.484,00
Cartera de valores:					498.443,53
Acciones cotizadas ...		191.802.749,67			
Obligaciones cotizadas		500.000,00			
		192.302.749,67			
Deudores:					
Dividendos a cobrar		2.200,00			
Por ventas de valores		2.320.316,15			
Otros deudores		1.015,00			
		2.323.531,15			
Inmovilizado intangible		3.677.434,00			
Resultados ejercicio		1.263.328,27			
		203.526.927,53	Total Pasivo		203.526.927,53
Total Activo					

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Pérdida venta de títulos ...		1.951.672,63	Cupones y dividendos		684.666,81
Otros gastos		10.319,73	Beneficio venta de títulos ...		11.980,40
			Intereses bancarios		2.016,88
			Resultados ejercicio		1.263.328,27
Total Debe		1.961.992,36	Total Haber		1.961.992,36

Relación de valores al 31 de diciembre de 1974

Valores	Nominal	Estimación balance	Valor cambio medio diciembre 1974
Bancos	8.938.000	96.997.768	69.962.498
Eléctricas	24.563.500	51.509.205	49.168.616
Alimentación	1.202.500	10.812.436	13.577.739
Cementos y cristales	100.000	638.391	636.420
Inversión mobiliaria	1.678.000	5.026.043	4.114.799
Navegación y pesca	500.000	1.580.517	1.690.000
Químicas	355.000	3.821.623	3.142.881
Seguros	238.000	1.561.744	1.497.519
Industria del automóvil	200.000	208.703	199.360
Telefonía y radio	4.687.500	16.735.965	13.004.361
Varios	1.706.000	2.910.360	2.581.755
Obligaciones:			
Industrias de alimentación	500.000	500.000	500.000
	44.718.500	192.302.749	159.966.448

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Valores	Nominal	Estimación balance	Valor cambio medio diciembre 1974
Banco de Bilbao	3.509.000	48.065.539	30.142.310
Banesto	3.763.250	29.960.858	24.787.022
Hidroala	11.921.000	22.893.409	21.143.085
Iberduero	6.750.000	18.696.460	17.645.175
Telefónica	3.906.000	13.980.533	10.868.835

Madrid, 19 de agosto de 1975.—12.681-C.

PRUTZ, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		8.311,00	Capital		200.000.000,00
Bancos		102.127.866,47	Resultados del ejercicio		7.264,68
Acciones cotizadas		90.886.037,21			
Obligaciones cotizadas		3.300.000,00			
Inmovilizaciones intangibles		3.685.050,00			
Suma		200.007.264,68	Suma		200.007.264,68

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	386.639,00	Cupones y dividendos ...	305.645,68
Resultados del ejercicio	7.264,68	Intereses bancarios ...	88.258,00
Total	393.903,68	Total	393.903,68

Situación de la cartera a 31 de diciembre de 1974

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio en diciembre 1974
Pesca	638.000	1.629.726,90	1.548.170
Extractivas	205.000	1.153.128,00	1.482.826
Alimentación	800.000	2.748.344,40	2.383.280
Papel y Artes Gráficas	600.000	2.435.908,00	2.326.610
Petróleo	1.500.000	5.468.434,40	4.674.300
Químicas	2.956.500	7.699.876,50	7.435.248
Materiales de construcción	808.500	2.732.807,10	2.634.416
Metálicas básicas	800.000	1.659.633,80	1.520.240
Constructoras obras públicas	1.524.500	9.751.858,10	8.499.365
Agua y gas	1.350.000	1.823.792,20	1.696.815
Electricidad	2.450.000	4.826.870,30	4.705.800
Telecomunicaciones	1.600.000	4.560.376,05	4.462.720
Servicios comerciales	250.000	1.410.713,10	1.090.950
Bancos	4.698.000	37.058.402,20	33.046.582
Sociedades de inversión mobiliaria	987.000	5.909.450,40	5.449.839
Varias	16.666	16.715,66	25.392
Total acciones cotizadas	21.364.166	90.886.037,21	82.992.653
Alimentación	2.300.000	2.300.000,00	2.300.000
Constructoras obras públicas	1.000.000	1.000.000,00	1.000.000
Total obligaciones cotizadas	3.300.000	3.300.000,00	3.300.000
Total cartera	24.664.166	94.186.037,21	86.292.653

Barcelona, 15 de julio de 1975.—12.148-C.

COMPANIA IBERICA DE REASEGUROS, S. A.

Balace de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo Caja y Bancos ...	15.543.263,83	Capital social	25.000.000,00
Valores mobiliarios	11.532.872,80	Res. Patrimoniales	2.783.082,53
Reaseguro aceptado	392.717.917,87	Reaseguro aceptado	393.196.723,11
Reaseguro cedido	237.019.316,45	Reaseguro cedido	231.431.139,78
Mobiliario e instalación	158.279,03	Acreedores diversos	2.108.919,05
Deudores diversos	1.055.394,54	Beneficio	3.507.179,65
Total	658.027.044,12	Total	658.027.044,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

Conceptos	Debe	Haber
	Pesetas	Pesetas
Saldo del ejercicio anterior		104.329,79
Gastos y productos no incluidos en las cuentas de los Ramos	213.860,75	1.954.978,00
Saldos de los Ramos:		
Vida		3.085.263,28
Incendios		3.886.854,15
Individual	2.891.270,72	
Autos, Seguro obligatorio		107.742,92
Autos, Seguro voluntario	48.902,26	
Responsabilidad civil general		883.361,09
Robo	585.595,88	
Transportes	44.052,49	
Diversos	2.731.668,08	
Resultados del ejercicio	3.507.179,65	
Totales	10.022.529,83	10.022.529,83

Aprobado por la Junta general de accionistas del día 26 de junio de 1975.

Madrid, 21 de julio de 1975.—El Secretario general, José María Navas Müller.—11.825-C.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 49 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los accionistas de «Santo Domingo de la Calzada, Sociedad Anónima», en el salón de actos del Instituto de Ingenieros Civiles de España, calle General Goded, número 38, Madrid, el próximo día 28 de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 29 de octubre, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nomenclamiento de liquidador o liquidadores.
- 3.º Ratificación de los acuerdos y actuaciones del Consejo de Administración.
- 4.º Fecha en que, en su caso, cesarán los administradores de la Sociedad y en que iniciarán su actividad los liquidadores.
- 5.º Designación de la persona que en nombre de la Sociedad suscribirá las correspondientes escrituras públicas de disolución de la Sociedad, y, en su caso, la correspondiente a la liquidación final de la misma.
- 6.º Aprobación del acta

Tienen derecho a concurrir a esta Junta, conforme al artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los señores accionistas que cumplan este requisito dispondrán de la correspondiente tarjeta de asistencia, la que les será remitida a su domicilio, o, en su defecto, deberán retirar de las oficinas de la Sociedad con, a lo menos, veinticuatro horas de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.686-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 84

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Antonio Moxó Ruano, celebrado el 30 de agosto de 1975, han resultado premiados los Planes de Previsión que lleven estos símbolos:

C. K. B. L. N. E. N. O. LL. Q. Y. X.
A. V. J. F. J. N. R. A. L. CH. LL. R.

Previsión triangular revalorizable

Números: 1.º 6117 2.º 3388

Madrid, 30 de agosto de 1975.—12.964-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1974:

3.377.262.937,66 pesetas

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de septiembre de 1975:

LLBM — OQU — AKN — SFLH
HLLZ — OAO — RAN — CCH

Total de capitales pagados hasta la fecha: 600.714.000 pesetas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1975.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—3.512-11.

UNION ESPAÑOLA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, S. A.

MADRID-16

Dirección General: Avenida del Generalísimo, 11

Balance en 31 de diciembre de 1974

Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	32.690.857,90	Capital social	40.000.000,00
Valores mobiliarios e inmuebles	177.032.629,85	Reservas patrimoniales	6.072.859,58
Anticipos sobre pólizas de vida	1.864.887,00	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	242.659.275,80
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	51.802.203,67	Regularización (Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre). Comisiones sobre primas pendientes de pago	22.908.382,84
Recibos de primas pendientes de cobro	27.774.985,00	Para beneficios de los asegurados (previsión y pendientes)	6.010.882,00
Coaseguradores: Saldos activos	11.852.107,43	Provisiones diversas	566.775,00
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos con los cedentes. Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos con los aceptantes	14.065.518,28	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	32.546,95
Fianzas	45.199.396,86	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos en efectivo con los reaseguradores	208.119,98
Mobiliario, material mecanográfico, instalación y vehículos	2.649.398,37	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	28.955.317,99
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	10.028.343,40	Coaseguradores	11.685.110,92
Deudores diversos	1.117.887,61	Coaseguradores	28.998.805,85
Cuenta de valores nominales	15.758.091,74	Acreeedores diversos	23.230.902,84
Pérdidas y ganancias	1.177.786,66	Cuenta de valores nominales	1.177.786,66
	19.502.684,66		
	412.518.776,41		412.518.776,41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas	103.067.477,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior	190.973.544,00
Gastos generales y de producción	137.954.088,00	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones). Derechos de Registro sobre primas emitidas	256.418.881,00
Contribuciones	990.069,00	Rendimiento de las inversiones	9.496.391,00
Reservas técnicas del presente ejercicio	228.857.188,00	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	3.899.598,00
Estimación de valores mobiliarios	1.013.916,33	Negociación de valores mobiliarios	6.574.875,88
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Sumas pagadas por siniestros, vencimientos, rescates y rentas	4.962.792,64	Reservas técnicas del ejercicio anterior	7.131.442,00
Gastos reintegrados a los cedentes	6.410.128,48	Primas vencidas en el ejercicio	16.711.758,21
Contribuciones	20.277,00	Intereses de depósitos por reservas	128.598,00
Reservas técnicas del presente ejercicio	13.932.364,00	Otros abonos	82.426,19
Estimación de valores mobiliarios	151.558,28	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates	20.703.030,00
Primas cedidas	59.489.734,00	Gastos reintegrados por los reaseguradores	22.183.917,00
Reservas técnicas del ejercicio anterior	28.543.005,00	Reservas técnicas del presente ejercicio	38.602.445,00
Intereses de depósitos por reservas	72.596,00	Operaciones generales:	
Operaciones generales:		Rendimiento de las inversiones	5.289.740,89
Amortizaciones	1.523.154,35	Otros abonos	244.779,61
Contribuciones	768.459,00	Saldo del ejercicio	9.406.248,15
Otros adeudos	293.773,23		
	588.050.576,31		588.050.576,31

Madrid, 16 de julio de 1975.—El Consejero-Delegado, Emile Henri Mejean.—11.891-C.

L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS I. A. R. D.

MADRID-16

Delegación General para España: Avenida del Generalísimo, 11

Balance en 31 de diciembre de 1974

Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	60.107.800,27	Cuenta con la Casa Central	26.178.915,32
Valores mobiliarios e inmuebles	327.691.565,02	Reserva para garantías obligatorias (Ley 18 marzo 1944). Reserva para regularización Ley 76/1961, de 23 diciembre. Reserv. para regularización D-L 12/73, de 30 noviembre. Fondo para fluctuación de valores	1.500.000,00 12.979.251,95 27.082.032,80 3.667.946,95
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	107.342.730,94	Fondo de garantía (Decreto 3155/1966)	3.405.574,58
Recibos de primas pendientes de cobro	90.882.035,80	Reservas técnicas legales	526.630.391,44
Coaseguradores: Saldos activos	25.203.178,59	Reserva para pago de comisiones de primas pendientes. Provisiones diversas	17.685.970,00 1.364.215,02
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos con los cedentes	17.515.011,61	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos	508.423,62
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos con los reaseguradores	96.220.860,76	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos en efectivo de los reaseguradores	77.975.550,82
Fianzas	9.256.915,24	Coaseguradores	11.429.182,43
Mobiliario, material mecanográfico y gastos instalación. Vehículos	33.043.403,79	Acreeedores diversos	68.848.369,57
Deudores diversos	1.645.058,50	Delegaciones y agencias: Saldos pasivos en efectivo	20.928.126,54
Efectos a cobrar	23.070.521,08	Resultado transitorio del periodo de liquidación del ramo de Accidentes del Trabajo	4.465.802,09
Rentas e intereses vencidos	1.047.431,00		
Pérdidas a compensar: Ejercicios 1972 y 1973	1.716.948,52		
Saldo del ejercicio	6.160.527,80		
	1.743.584,21		
	802.647.553,13		802.647.553,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1974

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	289.628.398,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior	447.914.788,00
Gastos generales y de producción	329.632.872,40	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	642.749.313,00
Contribuciones	2.174.731,00	Derechos de Registro sobre primas emitidas	24.291.360,00
Reservas técnicas del presente ejercicio	429.176.477,00	Negociación de valores mobiliarios	313.964,41
Provisiones del ejercicio	83.308,00	Rendimiento de las inversiones	6.576.889,16
		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	17.828.196,65
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Sumas pagadas por siniestros y gastos	7.110.158,35	Reservas técnicas del ejercicio anterior	13.085.474,00
Gastos reintegrados a los cedentes	9.064.182,97	Primas vencidas en el ejercicio	23.795.641,00
Contribuciones	23.841,00	Intereses depósitos por reservas	180,00
Reservas técnicas del presente ejercicio	19.410.872,00		
Cambio de moneda	1,00	Reaseguro cedido:	
		Sumas reintegradas por siniestros	51.271.498,00
Reaseguro cedido:		Gastos reintegrados por los reaseguradores	43.333.559,15
Primas cedidas	121.268.139,00	Reservas técnicas del presente ejercicio	84.352.922,00
Reservas técnicas del ejercicio anterior	86.105.799,00	Operaciones generales:	
Intereses de depósitos por reservas	196.469,00	Rendimiento de las inversiones	9.561.131,86
Cambio de monedas	4.943,68	Cuentas diversas	5.050.705,78
Operaciones generales:		Saldo del ejercicio	1.743.564,21
Amortizaciones	4.828.920,13		
Cuentas diversas	10.166.094,69		
	1.371.875.187,22		1.371.875.187,22

Madrid, 16 de julio de 1975.—El Delegado general.—11.892-C.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

(Regularizado según Decreto-ley 12/1973)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	7.870.888.917	Capital y reservas	5.230.978.972
Material	7.472.396.580	Provisiones	697.199.650
Inmaterial	10.640.298	Provisiones	211.625.792
Financiero	387.852.039	Deudas a plazo largo y medio	2.526.067.979
Existencias	1.724.285.625	Deudas a plazo corto	2.379.922.899
Deudores	706.499.653	Ajustes por periodificación	31.401.451
Cuentas financieras	927.579.653	Resultados	203.445.259
Ajustes por periodificación	51.388.154	Cuentas de orden y especiales	2.260.733.316
Cuentas de orden y especiales	2.260.733.316		
Total	13.541.375.318	Total	13.541.375.318

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

	Pesetas
Total ventas netas	7.563.475.284
A deducir:	
Costes y gastos	7.298.404.233 (1)
Beneficio bruto del Ejercicio	265.071.051
A deducir:	
Previsión para impuestos sobre beneficios	61.625.792
Beneficio líquido del ejercicio	203.445.259

(1) Incluida la dotación al Fondo de Amortizaciones aceleradas, 242,8 millones de pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1975.—12.137-C.

PAPELERAS REUNIDAS

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le ha sido concedida por la Junta general de accionistas celebrada en esta misma fecha, ha acordado aumentar el capital social en 171.086.000 pesetas, a cuyo efecto emite y pone en circulación 342.172 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, las cuales llevarán numeración correlativa a las que tiene emitidas la So-

ciudad, o sea, desde el 1.710.859 al 2.053.030 ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

1.ª Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de gastos, para el accionista, y podrán ser suscritas por los señores accionistas de la Compañía en la proporción de una nueva por cada cinco antiguas.

2.ª El ejercicio del derecho para la suscripción preferente deberá efectuarse desde el día 10 de octubre próximo hasta el día 10 de noviembre siguiente, contra cupón número 86 de las acciones en circulación, que quedará anulado a todos los

efectos, debiéndose efectuar el desembolso íntegro del nominal suscrito dentro de dicho período. Los señores accionistas que no deseen ejercitar el derecho de suscripción, podrán cederlo libremente.

3.ª Las nuevas acciones disfrutará de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación. Y en el orden económico participarán de los beneficios a partir de 1 de enero de 1976.

4.ª Los títulos que no se suscribieran quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que se determine.

Esta operación podrá realizarse en la Caja de la Entidad y en los Bancos de Bilbao, Hispano Americano, Español de Crédito y Levante en sus Centrales y Sucursales de la nación.

Alcoy, 27 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Aramburu Olarán.—13.804-C.

PALMA-PAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 27 de octubre, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en segunda si procediese, el siguiente día 28, a la misma hora, en Palma de Mallorca, calle Barón de Pinopar, número 4, primero A, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento capital.
- 2.º Modificación de los artículos 33 y 34 de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma a 2 de octubre de 1975.—El Secretario.—13.812-C.

PRADOS DEL PINAR, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a los de esta Sociedad, para el próximo día 30 de octubre próximo, a sus doce horas, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 18, bloque 4, bajo, o, en su defecto, a las trece horas del día 31 de octubre, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Remover y, en su caso, designar nuevos administradores.
- 2.º Resolver sobre si procede enajenar todo o parte de la finca conocida por Prados de Lopera y Cortijo del Duro, facultando, en dicho supuesto a una o varias personas, para que lleven a cabo la expresada enajenación.

Granada, 30 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Román Martín.—13.811-C.

PANADERIAS REUNIDAS DE MATARÓ, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 20 del corriente mes de septiembre ha acordado convocar Junta

general extraordinaria que tendrá lugar en su fábrica de pan (carretera de Cirera, sin número, Mataró), para el día 25 de octubre de 1975, a las 16 horas, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Artículo único

Venta de acciones de acuerdo con lo que estipula el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Esta convocatoria es conforme a lo dispuesto en el artículo 19, apartado B, de los Estatutos sociales.

Mataró, 27 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Matías Caballé.—13.808-C.

SAN - BIL, S. A.

(SANBILSA)

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía de fecha 24 de septiembre de

1975, se adoptó el acuerdo de disolución y liquidación de esta Compañía, siendo el balance final de la misma el siguiente:

Pesetas	
Activo:	
Mobiliario	61.137,00
Caja	53.416,00
Pérdidas acumuladas	1.150.645,00
Total Activo	1.265.198,00
Pasivo:	
Capital	1.250.000,00
Amortización mobiliario ...	15.198,00
Total Pasivo	1.265.198,00

Lo que se publica y hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 2 de octubre de 1975.—El Presidente de la Junta, José Luis Buen Arbues. 13.757-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

(BANKUNION)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

		Tipos de interés	
<i>Operaciones pasivas:</i>			
Depósitos a plazo igual o superior a dos años, hasta tres años		8,50	
Depósitos a plazo superior a tres años e inferior a cinco años		9,00	
Depósitos a plazos a cinco años		9,50	
Tipos			
		Preferenciales	Máximo
<i>Operaciones activas:</i>			
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:			
Descuento comercial	7,75	8,00	
Anticipos respaldados por letras comerciales y otros efectos al cobro	7,75	8,00	
Descuentos financieros	8,25	8,50	
Otras operaciones de crédito	8,25	8,50	
A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años.	8,75	9,00	
A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)	14,00	14,75	
A plazo igual o superior a tres años (incluida comisión) ...	14,50	15,00	

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—3.527-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(2 líneas) 448 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).